2014-1-01-01-P

ESCRITURA PUBLICA DE

AUMENTO DE CAPITAL,

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

Y ADMISION DE NUEVOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "

TRANSPORTES MALVANDINO CIA. LTDA".

CUANTIA: $ 546.46,00.

CR

En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los DOCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mí, Doctor EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA, Notario Público Primero del Cantón Cuenca, comparece el señor CHRISTIAN MALO VEGA EN CALIDAD DE GERENTE Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA " TRANSPORTES MALVANDINO CIA. LTDA" conforme consta del documento que se adjunta como parte integrante de este instrumento; el compareciente es ecuatoriano, domiciliado en ésta ciudad de Cuenca, casado, mayor de edad, capaz ante la ley para contratar y obligarse, manifiesta que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:.

SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas, sírvase incorporar una que contenga el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía de Responsabilidad Limitada "TRANSPORTES MALVANDINO CIA. LTDA.", al tenor de las siguientes estipulaciones y cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura y hace las declaraciones que ella contiene el señor Christian Malo Vega en calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado y residente en esta ciudad de Cuenca - Ecuador. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a).- La compañía "TRANSPORTES MALVANDINO CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notario Quinto del Cantón Cuenca Dr. Francisco Carrasco Vintimilla, el tres de diciembre del año dos mil dos, con un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, e Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca con el numero doscientos sesenta y uno en fecha treinta de junio de dos mil tres.- b).- La Compañía con fecha catorce de mayo de dos mil diez ante el Dr. Christian Palacios Carpio Notario Noveno Suplente del Cantón Cuenca, aumenta el capital a

veinte mil dólares de los Estados Unidos de América Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca bajo el número ochocientos sesenta y uno de fecha treinta de diciembre de dos mil diez.- c) La Junta General Universal de Socios, resolvió aumentar el capital social de la Compañía e introducir las reformas correspondientes al Estatuto, conforme consta del acta que se agrega. **CLÁUSULA TERCERA:** DECLARACIÓN JURAMENTADA.- AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS: conforme los antecedentes que quedan expuestos, el compareciente CHRISTIAN MALO VEGA, en calidad de Gerente y por lo tanto Representante Legal de la Compañía "TRANSPORTES MALVANDINO CIA. LTDA.", **declara bajo juramento.** a) Aumentado el Capital de la Compañía en la cifra de quinientos cuarenta y seis mil cuarenta y seis dólares de los Estados Unidos de América, con lo que el capital social de la compañía alcanza la suma de **QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.-** Para este aumento se emiten quinientas cuarenta y seis mil cuarenta y seis participaciones de un dólar cada una, de las cuales las quinientas cuarenta y seis mil cuarenta y cuatro se las paga por capitalización de la cuenta Aportes para Futura

Capitalización de la siguiente manera: 273.022 dólares del Sr. Diego Coellar Neira; 273.022 dólares el Sr. Galo Malo Ullauri; para los nuevos socios se suscribe de la siguiente manera: El Señor Pedro Mateo Coellar Malo con una participación; y, el Sr. Christian Malo Vega, con una participación, que son pagadas en numerario b) en consecuencia y mediante dicho instrumento, el cuadro de integración de capital quedó conformado de la siguiente manera:

CUENTA DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	Forma de pago: Cta. Aportes Futura Capitalización	Forma de pago: numerario	Nuevo Capital	
DIEGO COELLAR NEIRA	10.000,00	273.022,00		283.022,00	
GALO MALO ULLAURI	10.000,00	273.022,00		283.022,00	
PEDRO COELLAR MALO			1,00	1,00	
CHRISTIAN MALO VEGA			1,00	1,00	
TOTAL	**20.000,00**	**546.044,00**	**2,00**	**566.046,00**	

c) **REFORMA DE ESTATUTOS**: Reformado el Estatuto de la Compañía, como consecuencia del aumento de capital acordado por la Junta General Universal de Socios, se reforma el ARTICULO QUINTO:.- CAPITAL.- " El capital social de la Compañía es el de QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL

CUARENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en quinientas sesenta y seis mil cuarenta y seis participaciones de un dólar cada una. El pago del Capital suscrito por los socios se lo realiza por capitalización de la cuenta Aportes para Futura Capitalización; y de los dos últimos en numerario, mediante depósito a la cuenta de la compañía, conforme se desprende del certificado de depósito conferido por el Banco. d) Mediante Acta de Junta General Universal de Socios de la Compañía "TRANSPORTES MALVANDINO CIA. LTDA." que se agrega como documento habilitante, el veinte y dos de agosto del dos mil catorce, se aprobó el Aumento de Capital, la reforma del Estatuto, y la Admisión de los nuevos Socios que corresponden a los nombres de Pedro Mateo Coellar Malo y Christian Malo Vega, que consta en el cuadro de integración de capital antes descrito al que se agrega a esta escritura como parte integrante de la misma. **CLÁUSULA QUINTA**.- Integración de Capital: Los comparecientes declaran bajo juramento que acredita la real y correcta integración que se agrega a este instrumento. **CLÁUSULA SEXTA.-** Documentos habilitantes.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes

referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura. Atentamente, Abg. Mónica Polo S. Mat.02-2012-04 . VIENEN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

MALVANDINO

Transportes

Cuenca, 30 de Enero 2014

Señor Arquitecto
Christian Malo Vega
Ciudad.

De mi consideración:

Por medio del presente, cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía ***TRANSPORTES MALVANDINO CIA LTDA.***, en sesión llevada a cabo el día 30 de enero del 2014, resolvió nombrar a usted al cargo de ***GERENTE*** de la compañía, por un periodo estatutario de ***DOS AÑOS***. Sus competencias y responsabilidades, además de las fijadas en el Estatuto Social, observará lo previsto en la Ley de compañías. Le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Tales estatutos Sociales constan en la Escritura Pública de constitución de la compañía, otorgado de fecha 03 de diciembre del 2002, ante el Notario Quinto del Cantón Cuenca, Dr. Francisco Carrasco, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, bajo el número 261, el fecha 30 de junio del 2003.

Atentamente,

Diego Fernando Coellar Neira.
C.I. 010207464-8
GERENTE-SECRETARIO

Yo Christian Malo Vega, dejo expresa constancia, que esta misma fecha acepto el cargo de ***GERENTE*** de la Compañía ***TRANSPORTES MALVANDINO CIA LTDA..***

REGISTRO MERCANTIL CUENCA

Atentamente,

Christian Malo Vega,
C.I.010242407-4

ECUATORIANA****** V4338V4222
CASADO MALO PERA MONICA ADELA
SUPERIOR ARQUITECTO
BRUNO GUILLERMO MALO
MARIA DE LOURDES VEGA
CUENCA 24/02/2011
24/02/2023
REN 3632492

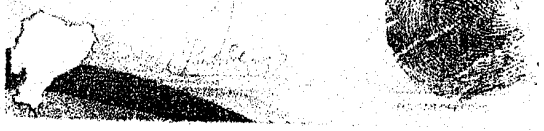

REPUBLICA DEL ECUADOR

CEDULA CIUDADANIA 0102424074-4
MALO VEGA CHRISTIAN
AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ DAVALOS
25 MARZO 1978
005- 0371 01967 M
AZUAY/ CUENCA
EL SAGRARIO 1978

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

010

010 - 0287 **0102424074**
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

MALO VEGA CHRISTIAN

AZUAY
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
CUENCA RAMIREZ DAVALOS
CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

..Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 2028

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE**

NÚMERO DE REPERTORIO:	1383
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	352
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. **DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	**NOMBRAMIENTO DE GERENTE**
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	30/01/2014
FECHA ACEPTACION:	30/01/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES MALVANDINO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. **DATOS DE REPRESENTANTES:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0102424074	MALO VEGA CHRISTIAN	GERENTE	DOS AÑOS

4. **DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

MARTA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
REGISTRO MERCANTIL CUENCA
Registro Mercantil del Cantón Cuenca

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0190329240001

RAZON SOCIAL: TRANSPORTES MALVANDINO CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: TRANSPORTES MALVANDINO

CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REPRESENTANTE LEGAL: MALO VEGA CHRISTIAN

CONTADOR: CELDO GUARTAN GLORIA INES

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	30/06/2003	**FEC. CONSTITUCION:**	30/06/2003
FEC. INSCRIPCION:	09/05/2005	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	25/02/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: TOTORACOCHA Calle: AVENIDA ESPAÑA Número: 18-87 Intersección: SEGOVIA Referencia ubicación: FRENTE A SECOHI Fax: 072803216 Telefono Trabajo: 072803216 Telefono Trabajo: 072801275 Celular: 0982730493 Email: giceldo@malvandino.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	**ABIERTOS:**	2
JURISDICCION:	\ REGIONAL DEL AUSTRO\ AZUAY	**CERRADOS:**	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MEAM010613 **Lugar de emisión:** CUENCA/AV. REMIGIO **Fecha y hora:** 25/02/2014 11:10:30

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0190329240001

RAZON SOCIAL: TRANSPORTES MALVANDINO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 30/06/2003

NOMBRE COMERCIAL: TRANSPORTES MALVANDINO **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA.
SERVICIOS DE ALQUILER DE TRAYLERS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: TOTORACOCHA Calle: AVENIDA ESPAÑA Número: 18-87 Intersección: SEGOVIA
Referencia: FRENTE A SECOHI Fax: 072803216 Telefono Trabajo: 072803216 Telefono Trabajo: 072801275 Celular: 0982730493
Email: giceldo@malvandino.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 02/06/2005

NOMBRE COMERCIAL: TRANSPORTES MALVANDINO **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES, REALIZADA INDEPENDIENTEMENTE DE LA VENTA DE VEHICULOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: EL VECINO Calle: AVENIDA ESPAÑA Número: 18-87 Intersección: SEGOVIA
Referencia: FRENTE A CECOHI Telefono Trabajo: 2803216 Fax: 2803216

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MEAM010613 **Lugar de emisión:** CUENCA/AV. REMIGIO **Fecha y hora:** 25/02/2014 11:10:30

PRODUBANCO

DEPOSITO CORRIENTE

Cuenta:	02074002755
Papeleta:	87296155
Nombre:	TRANSPORTES MALVANDINO CIA. LTDA.
Monto efectivo:	1.00
Monto cheques:	0.00
Monto total:	1.00
# de Cheques:	0
Nombre Depositante:	RIGOBERTO PATINO
Moneda:	DOLARES USA
Oficina:	AG.ORDOÑEZ OFICINA PRINCIPAL C
Cajero:	URDIALESJ
Fecha:	09/11/2014 13:44
Horario:	N

PRODUBANCO

DEPOSITO CORRIENTE

Cuenta:	02074002755
Papeleta:	87296156
Nombre:	TRANSPORTES MALVANDINO CIA. LTDA.
Monto efectivo:	1.00
Monto cheques:	0.00
Monto total:	1.00
# de Cheques:	0
Nombre Depositante:	RIGOBERTO PATINO
Moneda:	DOLARES USA
Oficina:	AG.ORDOÑEZ OFICINA PRINCIPAL C
Cajero:	URDIALESJ
Fecha:	09/11/2014 13:44
Horario:	N

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES MALVANDINO CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA VIERNES 22 DE AGOSTO DEL 2014.

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y dos días del mes de Agosto de dos mil catorce, siendo las diez horas, se reúnen en las instalaciones de la empresa ubicada en la Avenida España y Segovia, los señores socios: Sr. Galo Malo Ullauri, con diez mil participaciones de un dólar cada una, y el Sr. Diego Coellar Neira con diez mil participaciones de un dólar cada; como los comparecientes justifican el ciento por ciento del capital social se constituyen en Junta General Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día, bajo la dirección del Sr. Galo Malo Ullauri: PUNTO UNO.- Admisión de dos nuevos socios renunciando a su derecho preferente de una participación por cada Socio a la Compañía. PUNTO DOS.- Aprobación del aumento de Capital suscrito de la compañía; PUNTO TRES.- Aprobación de la reforma al estatuto Social de la compañía a consecuencia del aumento de Capital. Al estar de acuerdo los socios proceden a tratar el **primer punto** del orden día, que es la admisión de dos nuevos Socios y que corresponden a los señores: Pedro Mateo Coellar Malo con una participación, y el Arq. Christian Malo Vega con una participación de un dólar de los Estados Unidos de América, luego de la deliberación correspondiente aceptan la admisión de los nuevos socios y dándoles la bienvenida; seguidamente se pasa a conocer el **segundo punto** del orden del día que es el Aumento de Capital, para lo cual el Presidente solicita que se de lectura a la notificación enviada por la Superintendencia de Compañías la que textualmente dice: ***"La compañía de su representación, según estado de situación al 31 de diciembre del 2013, presentado en formularios de estados financieros remitidos a esta Institución, registra pérdidas que representan el 50% o más de capital y reservas, lo que la coloca en la causal de disolución prevista en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías vigente, por lo que la Junta General de Accionistas o Socios de la compañía debe tomar las resoluciones legales del caso. Por lo expuesto, se le concede un término de 30 días para que presente las medidas adoptadas correspondientes o realice las aclaraciones de que se considere asistida su representada"***. Seguidamente se solicita que se informe al Gerente de la compañía sobre la conformación del Patrimonio registrado en el Estado de Situación Financiera, indicando que dentro del Patrimonio existe la cuenta "Aportes para Futura Capitalización" por un monto de $546.045,16 que corresponden al cincuenta por ciento para cada socio, de la cual se tomara el aumento; lo cual la Junta General Universal aprueba esta capitalización, solucionando el causal notificado por la Superintendencia de Compañías, luego de la intervención de cada Socio mencionan la necesidad de que la compañía pueda funcionar con normalidad y con seguridad, por lo que Resuelven por unanimidad la capitalización de la cuenta Aportes para Futura Capitalización que se tomara por un valor de $546.044,00; pasando inmediatamente a tratar el **tercer punto** del orden del día que es: Aprobación de la reforma al estatuto Social de la compañía a consecuencia del aumento de Capital, luego de la deliberación de los Socios y como consecuencia del aumento de Capital se resuelve por unanimidad aprobar la reforma al estatuto social de la compañía, en la que en el artículo correspondiente dirá: **ARTICULO QUINTO**.- **CAPITAL.**- "El capital social de la compañía es el de QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL

CUARENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en quinientas sesenta y seis mil cuarenta y seis participaciones de un dólar cada una, representados por un certificado de aportación que se entregaran a cada socio, las mismas que deberán ser debidamente firmadas por el Presidente y Gerente de la Compañía". Con lo que la reforma se encuentra íntegramente suscrita por los Socios, de la siguiente manera: Diego Coellar Neira y Galo Malo Ullauri, suscriben DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL VEINTE Y DOS PARTICIPACIONES de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno; Pedro Mateo Coellar Malo UNA PARTICIPACION de un dólar de los Estados Unidos de América; Christian Malo Vega con UNA PARTICIPACION de un dólar de los Estados Unidos de América. El pago del capital suscrito por los dos primeros Socios se lo realiza por capitalización de la cuenta "Aportes para Futura Capitalización"; y de los dos últimos Socios en numerario mediante depósito a la cuenta de la compañía, conforme se desprende del certificado de depósito conferido por el banco, quedando todo de conformidad con el cuadro de integración de capital que se describe a continuación:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	Forma de pago: Cta. Aportes Futura Capitalización	Forma de pago: numerario	Nuevo Capital
DIEGO COELLAR NEIRA	10.000,00	273.022,00		283.022,00
GALO MALO ULLAURI	10.000,00	273.022,00		283.022,00
PEDRO COELLAR MALO			1,00	1,00
CHRISTIAN MALO VEGA			1,00	1,00
TOTAL	**20.000,00**	**546.044,00**	**2,00**	**566.046,00**

La Junta una vez resuelto lo concerniente, solicita al Gerente de la compañía que proceda con la legalización correspondiente y eleve a escritura pública para que surta los efectos legales correspondientes, siendo las once horas y quince minutos y habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, el Señor Presidente da por terminada la Junta e indica que el Acta se elaborará en el plazo que confiere la ley.

SR. GALO MALO ULLAURI
SOCIO

SR. DIEGO COELLAR NEIRA
SOCIO

ARQ. CHRISTIAN MALO VEGA
SECRETARIO AD-HOC

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- LEIDA QUE LE FUE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA AL OTORGANTE, POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICA EN SU CONTENIDO Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO. DOY FE.

F) CHRISTIAN MALO VEGA

C.C 0102424074

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA [illegible]
COPIA CERTIFICADA, QUE FIRMO Y SELLO EL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 12118

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:**AUMENTO DE CAPITAL, INCLUSIÓN DE NUEVO SOCIO Y REFORMA AL ESTATUTO

NUMERO DE REPERTORIO:	8950
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/10/2014
NUMERO DE INSCRIPCIÓN:	839
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102424074	MALO VEGA CHRISTIAN	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL, INCLUSIÓN DE NUEVO SOCIO Y REFORMA AL ESTATUTO
FECHA ESCRITURA:	12/09/2014
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	CUENCA
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES MALVANDINO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. **DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Cuantía	546046,00
Capital	566046,00

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
REGISTRO MERCANTIL CUENCA
Registro Mercantil del Cantón Cuenca

5. **DATOS ADICIONALES:**

Nº 134464

IMP. IGM. ea

Registro Mercantil de Cuenca

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
REGISTRO MERCANTIL CUENCA
Registro Mercantil del Cantón Cuenca

Nº 134465